

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6902** SAN SEBASTIÁN

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 80/2019 en el que figura como concursado Aitor Martiarena Iparraguirre, DNI 15254992N, se ha dictado el 12/02/2019 auto que se acuerda:

a) Declarar en concurso voluntario al deudor Aitor Martiarena IParraguirre, DNI 15254992N.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Dado que el procedimiento continúa para la liquidación de los bienes del deudor, se suspende el ejercicio por el deudor AITOR MARTIARENA IPARRAGUIRRE de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

d) Que la Administración Concursal encargada de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del art 176 bis de la LC está integrada por D. Jon Tadeo Pastor con domicilio postal: en Calle Pio Baroja 20, ofic 10, 2008 Donostia/ San Sebastián y correo electrónico: [jontadeo@movistar.es](mailto:jontadeo@movistar.es).

San Sebastián, 14 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190008137-1